

Términos de Referencia

ELABORACION E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA WEB DE GESTION DE INFORMACION PARA EL AREA DE ATENCION INTEGRAL DE CASOS DE LA DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA - DEMI - KINATO´ - DEMI (Ayúdame)

1. Antecedentes

La Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) a través del Fondo de Reformas Estructurales de la Cooperación Alemana GIZ contratará los servicios para la Elaboración e implementación de un Sistema Web que agrupe las denuncias recibidas por la DEMI en temas de violación de los Derechos Humanos de la mujer indígena.

La DEMI es una instancia de Estado, adscrita a la Presidencia de la República de Guatemala, creada bajo el espíritu de los Acuerdos de Paz, en el año 1999. La DEMI se ha constituido en el principal mecanismo de protección y defensa de los derechos de las mujeres indígenas guatemaltecas, lo que ha significado la apertura tangible para el desarrollo de las mismas, así como el acceso a la justicia para la prevención de la violencia y la restitución de sus derechos. Al ser una instancia estatal y en coherencia con su mandato, busca aportar en la generación de condiciones básicas para fortalecer la institucionalidad del Estado como ente tutelar de los derechos de la población indígena guatemalteca, con especial énfasis en la mujer indígena, en sus distintas expresiones: niña, adolescente, adulta y tercera edad. Así mismo, dirige acciones para fortalecer la actitud, relación y acción intercultural de enfoque de derechos humanos del Estado guatemalteco con énfasis en los Pueblos Indígenas y de la mujer indígena en particular.

Actualmente la Defensoría ha impulsado un fortalecimiento institucional priorizando la modernización de los procesos administrativos de Atención para mejorar la calidad de los servicios que presta a Mujeres Indígenas violentadas en sus derechos, con el fin de lograr mayor fidelidad de los registros de las Usuaris, mejorar los tiempos de gestión, mantener un almacenamiento de registros y facilitar la elaboración de informes y consultas a requerimientos de otras dependencias o del misma institución.

La ausencia de un Sistema Web, que agrupe las distintas denuncias de violencia no ha permitido la actualización constante y permanente de los distintos programas que desarrolla la DEMI a favor de las mujeres indígenas. Dicha ausencia no permite presentar ante la opinión pública y las entidades del Estado datos e información confiable que sensibilice a los/las funcionarios/as y reoriente las políticas públicas que se implementan a nivel del Estado. La elaboración e implementación de un Sistema Web, contribuye al fortalecimiento del posicionamiento institucional de la DEMI frente al que hacer del Estado.

2. Objetivo del Contrato

Contar con un sistema web de registro de información para el área de atención integral de casos de la defensoría de la mujer indígena - DEMI - KINATO´ - DEMI (Ayúdame)

- 2.1. Registro y captura de Datos de Usuaris que requieren de la Atención Integral que brinda DEMI, con capacidad de captura de datos por medio de lectores del chip de DPI.
- 2.2. Control y seguimiento de casos de Usuaris atendidas en DEMI, para mejorar y agilizar el proceso de trámite correspondiente.
- 2.3. Reporte y Monitoreo de la Atención de Usuaris de DEMI requeridos internamente e interinstitucionalmente, optimizando recursos, tiempo y personas involucradas en el proceso.
- 2.4. Implementación del SISTEMA WEB DE REGISTRO DE INFORMACION PARA EL AREA DE ATENCION INTEGRAL DE CASOS DE LA DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA -KINATO´ - DEMI (Ayúdame).

3. La consultoría se desarrollará en cuatro fases:

Fase 1: Análisis del sistema

Reunión con los usuarios del sistema para la determinación de los requerimientos de la información o elaboración del DERCAS (Documento de especificaciones, requerimientos y criterios).

Fase 2: Diseño y Desarrollo del Sistema WEB

Diseño y desarrollo de la solución informática propuesta (versión beta), utilizando para el efecto una plataforma web con las versiones más actualizadas de desarrollo de software OPEN SOURCE, para la interface gráfica de usuario y reportes

Reunión con los usuarios de la DEMI para la validación de la versión BETA

Fase 3: Implementación y pruebas

Instalación del sistema de registro, control y seguimiento en el servidor y terminales de las unidades regionales de la DEMI

Capacitación a usuarios finales específicamente en el registro, control y seguimiento de denuncias, incluyendo la generación de reportes.

Pruebas de funcionamiento durante un mes ingreso y reportes con la finalidad de identificar posibles errores de software.

Fase 4: Entrega y capacitación para mantenimiento institucional

Elaboración y entrega de manual de usuario final impreso y en digital.

Entrega e inducción al administrador de IT de la DEMI sobre la utilización de la documentación técnica entregada (Diagramas de flujo, modelo de BD y código fuente) para actualizaciones/modificaciones del sistema

4. TAREAS DEL CONSULTOR O LA EMPRESA CONSULTORA QUE DEBERÁ DESARROLLAR:

La empresa/consultor asume la responsabilidad de:

- Elaboración de un plan de trabajo de acuerdo a los productos requeridos en los presentes términos de referencia, el cual contenga un cronograma detallado de la forma de desarrollo en tiempo del proyecto.
- Coordinar con la Dirección Ejecutiva de la DEMI todas las actividades que se realicen para que desde allí se instruya a las unidades correspondientes el apoyo al proyecto.
- Programar reuniones de avance con la Dirección Ejecutiva y el equipo de supervisión designado por DEMI.
- Coordinación y supervisión de trabajo de los técnicos asignados.
- Elaborar un Sistema Web, según necesidades actuales de la DEMI; el Sistema Web, deberá de ser una herramienta open source.
- Validar y aprobar el Sistema Web, por Dirección Ejecutiva de la DEMI.
- Capacitar al personal encargado de la utilización y aplicación del sistema de información.

5 Coordinación y supervisión

La coordinación y supervisión está a cargo de la Coordinadora del Fondo de Reformas Estructurales y la Dirección Ejecutiva de la Defensoría de la Mujer Indígena.

6. Productos / Informes que la empresa consultora o el consultor entregará:

Producto 1: Plan de trabajo con cronograma detallado

Producto 2: Requerimientos técnicos de los equipos: PC de escritorio para Terminales de Usuarios y Periféricos (Lectores de DPI, Impresora, UPS) para el futuro funcionamiento de las herramientas..

Producto 3: Diseño y maquetación del sistema web

Producto 4: Versión Beta del sistema web

Producto 5: que contenga:

- Informe Final Consolidado de avance y finalización de las actividades realizadas a la fecha del proyecto, aprobado por la Dirección Ejecutiva de la DEMI.
- Entrega de Software e implementación del sistema web
- Tres Medias de Instalación ejecutables con manuales impresos de instalación del sistema web
- Manuales de operación del sistema web
- Capacitación a usuarios del sistema del Área de Atención Integral de Casos.
- Informe final y entrega del sistema web en versión final.

Todos los productos deben ser entregados en dos copias impresas y en versión digital en dos CDs.

7. Plazo de la consultoría

La consultoría se realizará en 90 días efectivos (tres meses) entre el 2 de marzo y el 2 de julio de 2015.

8. Formas de pago

La totalidad del costo de la consultoría se cancelará de la siguiente manera:

Primer pago:	25% contra entrega del producto 1 y 2.
Segundo pago:	25% contra entrega del producto 3.
Tercer pago:	25% Contra entrega del producto 4.
Cuarto y último pago:	25% Contra entrega del producto 5.

Los productos deben contar con la aprobación de la DEMI y de la Dirección del Fondo de Reformas Estructurales.

Toda persona o empresa que se contrate para realizar consultorías **tiene que** presentar FACTURA por cada pago pactado. Cuando se contrate asociaciones o fundaciones no lucrativas, **tienen que** presentar RECIBOS AUTORIZADOS POR LA SAT en **cada pago**.

El precio de la consultoría que se presente en la oferta debe tener el IVA (12%) incluido.

9. Requisitos de la empresa o persona a contratar

- Ingeniero en sistemas con maestría en tecnologías de la información con especialización en
- redes de computadoras y seguridad informática.
- Especialidad en electrónica y certificado como Oracle Certified Associate.
- Experiencia en arquitectura de Software y en tecnologías web.
- Experiencia en implementaciones de sistemas de bases de datos.
- Experiencia con manejo de proyectos y de equipos, metodologías SCRUM, SEO y mercadeo,
- tecnologías PHP y JAVA, dependiendo de los requerimientos, trabajando con servidores con
- web Server Apache, control de versiones Git e incluso Continuous Integrations.
- Colegiado activo.
- Experiencia de trabajos con entidades estatales.
- Conocimientos y metodologías de procesos.

10. Consulta sobre los Términos de Referencia:

Se convoca a todos los oferentes a una reunión el día viernes, 20 de febrero a las 10 horas en las oficinas de GIZ Zona 14 (5ta Avenida 17-49) para resolver consultas y/o aclaraciones acerca de las bases de los TdR. Se agradece confirmar su participación a nicole.schoenau@giz.de